

Santiago, 3 de octubre de 2013

HECHO ESENCIAL

INDIVER S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 0150

REF: Comunica hecho esencial.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo establecido en el Art. 9º e inciso 2º del Art. 10º de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted el hecho o información esencial siguiente:

Con fecha 2 de octubre del año en curso, Indiver S.A. (INDIVER) tomó conocimiento del hecho esencial comunicado a esa Superintendencia y a las bolsas de valores por la sociedad relacionada Compañía General de Electricidad S.A.(CGE), a través del cual informó que en la misma fecha, CGE y sus filiales Enerplus S.A. (ENERPLUS) y Transnet S.A.(TRANSNET), como vendedores, y las sociedades Hidroeléctrica Ñuble SpA y Eléctrica Puntilla S.A., como compradores, procedieron a suscribir los contratos de compraventa a través de los cuales: (i) ENERPLUS vendió los activos de generación de electricidad asociados al Proyecto Ñuble a Hidroeléctrica Ñuble SpA, sociedad controlada por Eléctrica Puntilla S.A., en el precio de \$17.702.279.690; (ii) ENERPLUS vendió los activos asociados a su carpeta de proyectos de generación de electricidad a Eléctrica Puntilla S.A. en el precio de \$15.780.553.101;(iii) CGE vendió los derechos de agua relacionados al Proyecto Teno a Eléctrica Puntilla S.A. en el precio de \$2.348.579.561 y (iv) TRANSNET vendió los activos relacionados a la línea de transmisión del Proyecto Ñuble a Eléctrica Puntilla S.A. en el precio de \$8.653.851.700, en cada caso, pagado al contado.

Según se informó, las referidas operaciones se enmarcaron en las decisiones adoptadas por CGE, dadas a conocer por ésta mediante hecho esencial con fechas 27 de julio y 26 de diciembre de 2012, destinadas, entre otros, a explorar la posibilidad de una venta de todo o parte de las acciones y/o activos de ENERPLUS, en cuanto titular de los activos correspondientes a proyectos de generación de electricidad y sus derechos de agua relacionados.

INDIVER posee a la fecha una participación accionaria ascendente al 11,26% del capital social de CGE, inversión que valoriza a Valor Patrimonial Proporcional. Producto de lo anterior, la operación antes referida producirá para Indiver S.A. una utilidad después de impuestos de aproximadamente MM\$900.

Saluda atentamente a usted,

INDIVER S.A.

Luis Ignacio Marín Jordán
Director

AL SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE
VALORES Y SEGUROS
PRESENTE